



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Gestión y Administración
Pública por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública

1.2 Centro responsable:

Facultad de Derecho

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídica

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **No procede**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomado en Gestión y Administración Pública

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **31-10-2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **31-10-2008**



2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	23	150
Optativas	11	66
Prácticas externas ¹	1	18
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	46	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **6**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **66**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero		5	5
Segundo	2	4	3
Tercero	2	3	4
Cuarto		5	3

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

En el Módulo de Prácticas Externas se indica: *Tener aprobados al menos 174 créditos de asignaturas obligatorias y todas las materias básicas.*

En el Módulo de Trabajo fin de Grado se indica: *Para matricularse en el trabajo de fin de grado es necesario tener aprobados al menos 174 créditos de asignaturas obligatorias y todas las materias básicas. No obstante, el alumno sólo podrá ser evaluado cuando haya superado todos los créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas, siempre dentro de las convocatorias oficiales ofrecidas por el Centro.*

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología detallando en algunos casos las horas dedicadas a cada una de las actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **27,09**

Tasa de abandono: **32,69**

Tasa de eficiencia: **65,34**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la actual Diplomatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).



3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación básica del área de conocimiento	36	Formación básica del área de conocimiento	36
Otra formación básica	24	Otra formación básica	24
Las Administraciones Públicas	12	Las Administraciones Públicas	12
Gestión Económica Financiera	30	Gestión Económica Financiera	30
Gestión de Recursos Humanos	12	Gestión de Recursos Humanos	24
Instrumentos de Gestión	24	Instrumentos de Gestión	30
Gestión Jurídica Administrativa	18	Gestión Jurídica Administrativa	18
Prácticas externas y Trabajo fin de grado	24	Prácticas externas	18
		Trabajo fin de grado	6
	180		198

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 180 créditos acordados en la Comisión de Rama y en dos casos se complementan con créditos adicionales.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Se recoge: "G15 Conocimiento de al menos un idioma extranjero; principalmente el inglés".

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Se recoge: "G23 Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos".

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

**4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR**

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación básica del área de conocimiento	36	Formación básica	1º, 2º y 3º semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Otra formación básica	24	Formación básica	2º y 3º semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Las Administraciones Públicas	12	Obligatorias	1º y 3º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Gestión Económica Financiera	30	Obligatorias	Anuales y 4º y 7º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Gestión de Recursos Humanos	24	Obligatorias	Anuales y 7º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Instrumentos de Gestión	30	Obligatorias	5º, 6º y 7º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Gestión Jurídica Administrativa	18	Obligatorias	4º,5º y 6º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Derecho constitucional y garantías jurídicas del administrado	12	Obligatoria	3º y 7º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Elementos de Derecho	24	Obligatorias	2º,4º, 5º y 6º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Optativa	6	Optativas	8º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Prácticas externas	18	Prácticas externas	8º semestre	Si	Incluye muy básico	Incluye muy básico	Incluye	Incluye sólo una	Correcto
Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de grado	8º semestre	SI	Incluye escueto	Incluye escueto	Incluye	Correcto	Correcto



5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye referencia a que la Comisión se constituirá en la primera Junta de Facultad que se celebre después de la publicación del Título de Grado.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Número mínimo de créditos a matricular: **30***
- *Debe añadirse una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca)*
- *En los módulos suprimir la carga ECTS y dejar sólo las horas en las asignaturas. Puede haber confusión en algunas asignaturas ya que se computan, por ejemplo, 10 horas de seminarios, y esas 10 horas son de carácter no presencial.*
- *Si alguna asignatura de derecho constitucional trata específicamente de derechos y libertades, habría que explicitarlo.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica